

INSTITUTO DEL DEPORTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Lineamientos Generales de Operación para el ejercicio 2018 de la Acción Institucional:

“MEDALLISTAS CDMX EN JUEGOS CENTROAMERICANOS Y DEL CARIBE 2018”

DEPENDENCIA O ENTIDAD RESPONSABLE

El Instituto del Deporte de la Ciudad de México es el responsable general de la ejecución de la Acción Institucional “Medallistas CDMX en Juegos Centroamericanos y del Caribe 2018”, por conducto de la Dirección de Alto Rendimiento.

INTRODUCCIÓN

Antecedentes:

Los Juegos Centroamericanos y del Caribe son un evento multideportivo, que se realiza cada cuatro años desde 1926 en diferentes ciudades de países dentro de la región que comprenden América Central y la cuenca del Mar Caribe.

Es el evento multidisciplinario regional más antiguo del mundo.

El Ciclo Olímpico comienza con los Juegos Centroamericanos y del Caribe, continúa con los Juegos Panamericanos y culmina con los Juegos Olímpicos.

El Instituto del Deporte por primera ocasión entregará estímulos económicos a los atletas y entrenadores de la Ciudad de México que hayan obtenido alguna medalla en su participación en Juegos Centroamericanos y del Caribe.

Alineación Programática:

Esta Acción Institucional, se encuentra sustentada y vinculada con las estrategias, objetivos y líneas de acción del Programa del Deporte de la Ciudad de México 2013-2018 de acuerdo a:

Programa del Deporte de la Ciudad de México 2013-2018	Eje	Objetivo 1.2	Estrategia 2	Línea de acción
	Deporte Competitivo	Elevar la representación y el nivel de competencia de los deportistas de alto rendimiento del Distrito Federal	Mejorar el sistema de becas e incentivos de los deportistas de alto rendimiento	Verificar que el otorgamiento de becas responda a las necesidades de formación y desarrollo de los deportistas de alto rendimiento

Diagnóstico:

La Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE), diagnosticó que entre los problemas o insuficiencias más importantes que presenta el sistema deportivo mexicano, se encuentra la falta de hábitos de práctica deportiva y elevado nivel de sedentarismo de la población, asociado a un porcentaje muy bajo de educación física efectiva en el sistema educativo nacional; el escaso desarrollo en la intervención de los municipios en el deporte; la limitada capacitación de las y los responsables del referido sistema deportivo; los resultados deportivos de México en el contexto internacional inferiores a su potencial como país, entre otros.

Derivado de lo anterior, esta Acción Institucional está enfocada a atender los objetivos planteados por el Programa del Deporte del Distrito Federal 2013-2018, el cual se sustenta en cuatro ejes rectores:

1. Deporte Social
2. Deporte Competitivo
3. Infraestructura Deportiva
4. Eventos Magnos

En la actualidad, el deporte de Alta Competencia es demasiado costoso, requiere de un esfuerzo superlativo de cada atleta y entrenador, además del apoyo de un grupo interdisciplinario (médicos deportivos, nutriólogos, psicólogos, fisiatras, metodólogos, etc.) apoyados en las Ciencias Aplicadas al Deporte y su dedicación debe ser al 100 por ciento, debido a ello.

es de vital importancia valorar los logros alcanzados por nuestros(as) deportistas sobresalientes a través de estímulos económicos para que estén en posibilidad de continuar su desarrollo competitivo rumbo al Alto Rendimiento.

- En los Juegos Centroamericanos y del Caribe 2014 celebrados en Veracruz, México, los(as) atletas representativos de la Ciudad de México tuvieron los siguientes resultados:
 - Participantes: 23 mujeres, 18 hombres = 41 atletas
 - Medallistas: 29 atletas
 - Medallas: 15 oro, 15 plata, 18 Bronce = 48 totales
- En los Juegos Centroamericanos y del Caribe 2018 celebrados en Barranquilla, Colombia, los(as) atletas representativos de la Ciudad de México tuvieron los siguientes resultados:
 - Participantes: 23 mujeres, 19 hombres = 42 atletas
 - Medallistas: 35 atletas
 - Medallas: 18 oro, 19 plata, 16 Bronce = 53 totales

La problemática en comento, se manifiesta en deportistas y entrenadores(as) de las 16 demarcaciones políticas de la Ciudad de México.

OBJETIVO GENERAL

Valorar y reconocer a atletas y entrenadores(as) representativos de la Ciudad de México, que obtuvieron alguna medalla en Juegos Centroamericanos y del Caribe 2018, a través de estímulos económicos.

METAS FÍSICAS

Para el ejercicio 2018, se espera otorgar estímulos económicos hasta un máximo de 50 personas.

La meta de cobertura **está sujeta a los resultados obtenidos por cada atleta.**

LINEAMIENTOS GENERALES

I. La población en la que se enfoca esta Acción Institucional está dividida en:

- Población potencial
La población potencial comprende a atletas y entrenadores(as) representativos de la Ciudad de México de todos los estratos socioeconómicos, con la posibilidad de participar en los Juegos Centroamericanos y del Caribe 2018, aproximadamente 100 personas, incluyendo jóvenes y mujeres.
- Población objetivo
La población objetivo de esta Acción Institucional está integrada por atletas y entrenadores(as) representativos de la Ciudad de México que obtuvieron alguna medalla en los Juegos Centroamericanos y del Caribe 2018.
- Población Beneficiaria
Esta población reportará únicamente atletas y entrenadores(as) representativos de la Ciudad de México que cumplieron con los requisitos y se apegaron a los presentes Lineamientos Generales de Operación, que entregaron en tiempo y forma su expediente completo al Instituto del Deporte de la Ciudad de México como se detalla en el apartado IV y en consecuencia recibieron estímulos económicos a través de esta Acción Institucional.

II. El presupuesto autorizado para esta Acción Institucional en el ejercicio 2018 es de hasta: \$2'000,000.⁰⁰ (Dos millones de pesos ⁰⁰/₁₀₀ M.N.), abarca del 1 de agosto al 31 de diciembre de 2018 y su ministración se realizará en una o máximo dos exhibiciones a cada persona beneficiaria.

III. El estímulo económico que se otorga a atletas y entrenadores(as), se calcula de acuerdo al Tabulador de estímulos económicos correspondiente, tomando en cuenta las siguientes consideraciones:

- Atletas

- Los Se sumarán los montos de todas las medallas obtenidas para calcular el monto del estímulo económico para cada atleta)

Tabulador de estímulos económicos "Atletas CDMX en JCC'18"				
Tipo de prueba		Resultado del atleta		
		Oro	Plata	Bronce
1	Individual o en Pareja	\$ 50,000	\$ 25,000	\$ 12,500
2	En Equipo (3 o más integrantes)	\$ 25,000	\$ 12,500	\$ 6,250

- Entrenadores(as)
 - Se tomará en cuenta la medalla de más alto valor conseguida por alguno de sus atletas para calcular el monto del estímulo económico para cada entrenador(a)

Tabulador de estímulos económicos "Entrenadores CDMX en JCC'18"				
Tipo de prueba		Mejor resultado de sus atletas		
		Oro	Plata	Bronce
1	Individual o en Pareja	\$ 30,000	\$ 15,000	\$ 7,500
2	En Equipo (3 o más integrantes)			

IV. Los requisitos que deben cumplir atletas y entrenadores(as) son:

Atletas

- Ser atleta representativo(a) de la Ciudad de México
- Haber obtenido medalla de oro, plata o bronce en los Juegos Centroamericanos y del Caribe 2018
- Entregar en tiempo y forma su expediente completo al Instituto del Deporte de la Ciudad de México

Entrenadores(as)

- Ser responsable directo de la preparación de por lo menos un atleta representativo(a) de la Ciudad de México que haya obtenido medalla de oro, plata o bronce en los Juegos Centroamericanos y del Caribe 2018
- Entregar en tiempo y forma su expediente completo al Instituto del Deporte de la Ciudad de México

Documentación requerida:

- Original de la cedula de inscripción a la Acción Institucional "Medallistas CDMX en Juegos Centroamericanos y del Caribe 2018"
- Copia de identificación oficial
- 1 fotografía

Las personas interesadas y aspirantes para ingresar a esta Acción Institucional deberán entregar toda la documentación requerida a la Dirección de Alto Rendimiento, a partir del mes de agosto de 2018, de lunes a viernes en un horario de 09:00 a 14:00 horas.

En los casos que la Dirección de Alto Rendimiento a través de la Subdirección de Estímulos y Becas no haya recibido la documentación completa de alguna persona interesada a más tardar en el mes de octubre de 2018, dicha persona o aspirante no podrá incluirse dentro de esta Acción Institucional.

Procedimientos de acceso:

La forma de acceder a esta Acción Institucional es a petición o solicitud de las personas interesadas; se recibirán los expedientes de las y los atletas y entrenadores(as), siempre y cuando cumplan en tiempo y forma lo que se establece en el apartado IV de estos Lineamientos Generales de Operación.

Subdirección de Deporte Competitivo

- Revisar la memoria de resultados oficiales de los Juegos Centroamericanos y del Caribe 2018 para dar seguimiento a los resultados deportivos de los y las atletas y entrenadores(as) representativos de la Ciudad de México
- Notificar a la Dirección de Alto Rendimiento los y las atletas y entrenadores(as) medallistas que deberán ingresar a esta Acción Institucional

Subdirección de Estímulos y Becas

- Orientar e informar a las personas interesadas y aspirantes, sobre los trámites y procedimientos para ingresar a esta Acción Institucional
- Revisar las cédulas de inscripción de cada aspirante y la documentación de cada expediente
- Calcular los estímulos económicos de las y los candidatos avalados y autorizados para recibir los beneficios de esta Acción Institucional, de acuerdo al tabulador correspondiente
- Generar el listado de las y los candidatos avalados y autorizados para recibir los estímulos económicos por disciplina, nombre y monto a otorgar
- Coordinar la entrega de los estímulos económicos conjuntamente con la Jefatura de Unidad Departamental de Recursos Humanos y Financieros
- Procesar la información en una base de datos para conformar el padrón de personas beneficiarias de esta Acción Institucional

Dirección de Administración

- Gestionar los recursos económicos ante la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México
- Recibir los expedientes originales de las y los candidatos avalados y autorizados para recibir el estímulo económico
- Autorizar la forma de pago de los estímulos económicos a las personas beneficiarias de esta Acción Institucional
- Establecer conjuntamente con la Dirección de Alto Rendimiento la entrega de los estímulos económicos a las personas beneficiarias de esta Acción Institucional

Jefatura de Unidad Departamental de Recursos Humanos y Financieros

- Conservar los expedientes originales de las personas beneficiarias de esta Acción Institucional
- Programar los horarios de entrega de los estímulos económicos a las personas beneficiarias de esta Acción Institucional, en coordinación con la Subdirección de Estímulos y Becas
- Notificar a la Subdirección de Estímulos y Becas la entrega parcial y total de los estímulos económicos a las personas beneficiarias

IX. La Subdirección de Deporte Competitivo tomará en cuenta los siguientes aspectos para que la Dirección de Alto Rendimiento permita la inclusión de las personas interesadas y aspirantes a esta Acción Institucional:

Atletas

- Ser atleta representativo(a) de la Ciudad de México
- Haber obtenido medalla de oro, plata o bronce en los Juegos Centroamericanos y del Caribe 2018

Entrenadores(as)

- Ser responsable directo de la preparación de por lo menos un atleta representativo(a) de la Ciudad de México que haya obtenido medalla de oro, plata o bronce en los Juegos Centroamericanos y del Caribe 2018

Es responsabilidad de las personas interesadas y aspirantes cumplir con todos los requisitos establecidos en estos Lineamientos Generales de Operación para formar parte de las y los beneficiarios directos de esta Acción Institucional, por lo que el Instituto del Deporte de la Ciudad de México se deslinda de cualquier trámite inconcluso y/o en el caso de que presenten sus documentos fuera del tiempo.

X. Esta Acción Institucional contemplará únicamente a atletas y entrenadores(as) representativos de la Ciudad de México que obtuvieron alguna medalla en Juegos Centroamericanos y del Caribe 2018, que entregaron en tiempo y forma su expediente completo al Instituto del Deporte de la Ciudad de México como se detalla en el apartado IV de estos Lineamientos Generales de Operación y que obtuvieron la autorización por parte de la Dirección de Alto Rendimiento.

XI. Indicadores para monitorear el desempeño de esta Acción Institucional:

Indicador	Fórmula de cálculo	Tipo de indicador	Unidad de medida	Medios de verificación	Unidad responsable
Número de atletas beneficiados(as)	Número de atletas beneficiados(as)	Eficacia	Personas	Padrón de personas beneficiarias	Subdirección de Estímulos y Becas
Número de entrenadores(as) beneficiados	Número de entrenadores(as) beneficiados	Eficacia	Personas	Padrón de personas beneficiarias	Subdirección de Estímulos y Becas

Los avances de la Matriz de Indicadores de esta Acción Institucional serán revisados de acuerdo a la periodicidad y requerimientos que considere la Dirección de Alto Rendimiento.

XII. Las y los atletas y entrenadores(as) representativos de la Ciudad de México que cumplieron con todos los requisitos establecidos en estos Lineamientos Generales de Operación, obtuvieron la autorización por parte de la Dirección de Alto Rendimiento y por lo tanto recibieron beneficios económicos de esta Acción Institucional, serán incorporados a un Padrón de Personas Beneficiarias, de tal manera que la información generada y administrada, se registrará por lo establecido en las Leyes de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México y de Protección de Datos Personales del Distrito Federal.

CONSIDERACIONES FINALES

Las cédulas de inscripción a esta Acción Institucional y todos los trámites a realizar en este proceso son **gratuitos**.

De acuerdo con el artículo 38 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal y el artículo 60 de su Reglamento: *“Esta Acción Institucionales de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de esta Acción Institucional con fines políticos electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quién haga uso indebido de los recursos de esta Acción Institucional en la Ciudad de México, será sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente”.*

Ciudad de México, agosto de 2018


Mtro. Horacio de la Vega Flores
Director General del Instituto del Deporte
de la Ciudad de México